

La Provincia decretó la emergencia agropecuaria en 66 distritos a causa del granizo y las heladas

04/01/2022



Mendoza decretó la emergencia agropecuaria en zonas afectadas por el granizo. La decisión fue publicada en el Boletín Oficial, por lo que a partir de ahora se activarán algunos beneficios para los productores afectados.

Julio Eluani, director de Contingencias Climáticas de Mendoza, estuvo en contacto con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael para comentar los pormenores de esta emergencia. “Es en el marco de la ley 9083, que fue promulgada para proteger a los productores afectados en más de un 50% de su producción a causa de alguna contingencia climática, para que puedan llegar un poco más aliviados a la próxima cosecha. Este año la emergencia les corresponde a 66 distritos de 12 departamentos que han sido afectados por granizo y heladas. La ley establece

dos categorías: por un lado, se considera en emergencia a los productores que han sufrido daños de entre el 50% y el 79%, y por otra parte, a los productores que han sufrido daños superiores al 80%, se los cataloga como que están en situación de desastre. Cada categoría tiene diferentes beneficios. En ambas se suspende el cobro del impuesto inmobiliario, y para los productores en desastre la Provincia se hace cargo del 50% del canon de Irrigación. La tarifa de riego eléctrico, para los casos de emergencia, se reduce un 25%, y este ítem goza de un descuento de 50% en los casos de desastre. En ambas situaciones se diseñan créditos especiales con tasas muy bajas y plazos de gracia a los efectos que el productor pueda rehacer su capital de trabajo. También, en ambos casos se suspenden juicios que puedan existir por deudas a diferentes organismos”.

La Provincia tiene un ‘triángulo’ de acción: lucha antigranizo, Seguro Agrícola y créditos baratos

En cuanto a las zonas que sufren recurrentemente contingencias climáticas adversas, Eluani explicó que “no tengo un registro exacto en la memoria de cuáles son los distritos que habitualmente son más castigados, pero en la zona Sur, tanto granizo como heladas se presentan casi todos los años. Por eso se ha creado esta ley, que viene a ayudar a los productores en una situación que es casi endémica en Mendoza. También por estas razones es que existe una Dirección de Contingencias Climáticas, Seguro Agrícola, lucha antigranizo, créditos baratos... También, cuando hay granizo en gran escala, el Gobierno provincial suele entregar agroquímicos para que se puedan curar las plantas –normalmente es sulfato de cobre-. Esta es una problemática de Mendoza. En algunas zonas los productores han pasado a cultivar alfalfa o están incursionando en la ganadería. Quiero resaltar que la malla antigranizo es una solución parcial para el granizo, no definitiva. Cuando la tormenta viene con mucho viento, las mallas se corren y dejan de ser efectivas. También ocurre que

las mallas a veces no están bien colocadas o las arruinan los rayos ultravioletas. Por estas razones es que la Provincia tiene un 'triángulo' de acción: lucha antigranizo, Seguro Agrícola y créditos baratos”.

Por último, Eluani indicó que “en San Rafael los distritos afectados esta temporada son Cañada Seca, Cuadro Nacional, El Cerrito, Goudge, Jaime Prats, La Llave, Las Paredes, Monte Comán, Rama Caída, Real del Padre y Villa Atuel”.

Vos FM 94.5 · La Provincia decretó la emergencia agropecuaria en 66 distritos a causa del granizo y las heladas